

El Ayuntamiento de Alicante, a través del **Patronato Municipal de Cultura**, consciente del papel dinamizador y creativo que sobre nuestra comunidad ejercen los **grupos y formaciones teatrales de carácter no profesional**, asume participar en el apoyo y promoción de estos colectivos dedicados a la creación teatral en el **ámbito provincial** a través de este **concurso, ligado al programa Alicante a Escena** que ofrece un espacio para la exhibición de los proyectos seleccionados.

La convocatoria se regulará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA

El Patronato Municipal de Cultura convoca el: **CONCURSO DE PROYECTOS DE TEATRO AMATEUR** (CPTA/2010).

La **finalidad** de la presente convocatoria es el **fomento de la producción teatral** amateur, mediante la selección de los grupos y proyectos que podrán participar en la Muestra de Teatro Amateur **XXIII Alicante a Escena**.

SEGUNDA

Pueden presentar proyectos todas aquellas **Asociaciones** (culturales, juveniles, vecinales, sociales...), **sin ánimo de lucro y con domicilio social en cualquier población de la provincia de Alicante**.

Sólo se podrá presentar un proyecto (en castellano o valenciano) **por asociación**.

En ningún caso serán seleccionados los proyectos:

- De grupos con carácter profesional.
- De asociaciones que no estén legalmente registradas.
- Que no hayan presentado dentro del plazo fijado, la documentación requerida en la Cláusula 3ª.
- Que hayan sido estrenados o presentados anteriormente (por el mismo grupo/asociación) en la Muestra de Teatro Amateur "Alicante a Escena" o en este Concurso.

TERCERA

Los **proyectos** a concurso se presentarán en el **Registro del Patronato Municipal de Cultura de Alicante** (Pz. Quijano, nº 2 - 03002 Alicante), **acompañados de la siguiente documentación:**

A Ficha Técnica (anexa a las bases) **cumplimentada**. Adjuntándole:

- Fotocopia del **DNI del solicitante**.
- Fotocopia del Registro Legal de la Asociación y **CIF**.
- **Certificado** de conformidad de la Asociación a la que esté adscrita el grupo.
- **Solicitud** del permiso de la **SGAE**, para la representación, o permiso del autor/es cuando corresponda. La concesión del permiso será imprescindible para actuar en AE.

B Datos del Proyecto:

- Copia íntegra del **Texto y Comentario del mismo**, especificando el autor y el director del montaje.
- **Características del proyecto:** escenario, luz, sonido, vestuario, escenografía... y presupuesto del montaje.
- **Nombre y curriculum del Director y del Grupo**.
- **Listado de actores y técnicos** que intervienen en el proyecto.

C Audiovisual (15') sobre el Proyecto en Formato DVD:

Dicho audiovisual de 15 minutos deberá contener imágenes y sonido, sobre fragmentos o escenas del proyecto presentado. La grabación será, **a cámara fija y plano general**, sin ningún tratamiento de imagen.

CUARTA

El **plazo de entrega** de proyectos a concurso, finalizará el día **3 de mayo de 2010** a las 14 h.

QUINTA

Un **jurado** integrado por el presidente del Patronato Municipal de Cultura y cinco vocales (nombrados por el presidente) relacionados con el teatro en sus diferentes facetas, **seleccionará** de entre los proyectos presentados, aquellas propuestas que por su interés, creatividad, viabilidad... formarán parte de la **Muestra de Alicante a Escena/2010**.

La **selección** se realizará **en dos fases:**

- a/ Una **pre-selección de los grupos** en base al proyecto presentado y el audiovisual que lo acompaña.
- b/ **Los grupos pre-seleccionados**, deberán realizar una breve **Puesta en Escena** (20') en torno al proyecto, **imprescindible para la selección definitiva**.

El grupo acordará con la organización el día y la hora para dicha **puesta en escena** que se realizará (a puerta cerrada) **entre el 18 y el 20 de mayo de 2010**, en el lugar previsto por la organización a tal efecto.

Los grupos seleccionados percibirán la cantidad de 1.200 euros por su participación en dicho programa.

SEXTA

El jurado concederá **tres premios**, uno por cada una de las **Categorías A, B y C**, a los **grupos participantes en la Muestra Alicante a Escena** que hayan destacado por su calidad, innovación, interés artístico, etc.

Dichos premios consistirán en:

- > **Categoría A: 1.500 euros y subvención para 2 actuaciones** (900 euros por actuación).
- > **Categoría B: 1.350 euros y subvención para 1 actuación** (900 euros).
- > **Categoría C: 1.200 euros.**

Los grupos premiados serán los responsables de concertar las actuaciones a subvencionar, debiendo hacer constar, en la publicidad que se realice, el patrocinio del PMC.

Igualmente, deberán presentar la justificación documental que se determine en el convenio que se firme a tal fin.

Asimismo se concederán **galardones a la mejor interpretación masculina, femenina y premio especial del jurado**.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios anteriores.

SÉPTIMA

a/ Los grupos participantes tendrán a su disposición la infraestructura propia del espacio previsto por la organización para la representación de los espectáculos en **Alicante a Escena**, que se llevará a cabo (salvo casos de fuerza mayor) durante la **primera quincena del mes de septiembre**.

b/ Si por causa de fuerza mayor alguna representación no pudiera llevarse a cabo, el Patronato Municipal de Cultura, se reserva el derecho a fijar la nueva fecha y lugar de la actuación pendiente.

c/ El Patronato Municipal de Cultura será el responsable de la publicidad derivada del programa. Los grupos facilitarán los datos y la información necesaria para su realización.

OCTAVA

La **composición del jurado** se hará pública a través de los medios de comunicación una vez publicadas las bases.

El **fallo del jurado**, será inapelable en todas y cada una de las fases de este concurso. Su decisión se hará pública a través de los medios de comunicación y mediante notificación escrita a los interesados.

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases, podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

El hecho de participar en este concurso implica la total **aceptación de estas Bases**, así como cuantas decisiones adopte la organización para que puedan ser interpretadas y aplicadas.

CONCURSO DE PROYECTOS DE TEATRO AMATEUR

